



**LLAMADO A CONCURSO PUBLICO**

Llámesese a concurso público de antecedentes para proveer los siguientes cargos.

**PLANTA PROFESIONALES 1 CARGO GRADO 10° EMR**  
**PLANTA PROFESIONALES 1 CARGO GRADO 12° EMR**

**Requisitos de cargos Profesionales:**

**1. Descripción del cargo:**

<u>Escalafón:</u>	Profesional
<u>Cargos:</u>	Profesionales
<u>Grados:</u>	10° EMR. Dirección de Obras Municipales 12° EMR. DIDECO
<u>Unidad de Desempeño:</u>	Dirección de Obras Dirección de Desarrollo Comunitario
<u>Lugar de Desempeño:</u>	Prat N° 01 Putaendo
<u>Tareas y Funciones:</u>	Revisión de expedientes y ver materias inherentes a la Dirección de Obras Municipales. Encargado (a) Oficina del Adulto Mayor dependiente de la DIDECO.

**2. Requisitos específicos**

**Títulos:**

**Para cargo profesional DOM: Arquitecto, Ingeniero Constructor o Constructor Civil.**

**Para cargo profesional DIDECO, Trabajador (a) Social o Asistente Social.**

**Requisitos generales del llamado a concursos:** (Art. 10, Ley 18.883.)

- Ser ciudadano;
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito.  
Los requisitos establecidos en las letras a), b) y d) serán acreditados con copia simple, presentándose los originales al momento de la entrevista.  
Los requisitos de las letras c), e) y f), serán acreditados mediante declaración jurada del postulante. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.
- No estar afecto a alguna de las causales de inhabilitación indicadas en el artículo 54 D.F.L. N°1 19.653, texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Además, se requiere los siguientes requisitos generales:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia simple de certificados de capacitaciones.
- Fotocopia simple de Diplomados sobre temas atinentes al cargo que se concursa.
- Fotocopia simple de Títulos de Post grados.
- Experiencia Laboral de acuerdo a lo establecido en las Bases

**Presentación de los Currículum y antecedentes:** Se recibirán en el Depto. de Personal , ubicado en calle A. Prat N° 01 Putaendo, desde el 1 de Agosto hasta el 13 de Agosto 2019, en horario de oficina de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:30 horas y en día viernes de 8:00 a 14:00 horas.

**Día del cierre 13 de Agosto 2019, se recibirán antecedentes hasta las 12:00 horas.**

**Factores de Selección y Ponderación Cargos Profesionales:**

Estudios y capacitación	40
Experiencia laboral	30
Entrevista personal	30

- La entrevista personal para los cargos señalados, se efectuará los días 19 y 20 de Agosto del 2019, en Dependencias Municipales; en horario que se comunicará en forma oportuna y personalmente vía telefónica.
- Serán considerados idóneos, aquellos postulantes que obtengan un puntaje mínimo de 70% de acuerdo con lo señalado en el Art. 16° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La resolución del concurso se efectuará el día 27 de Agosto 2019, siendo provistos los cargos a contar del 1 de septiembre 2019.
- Las bases del presente llamado a concurso estarán disponibles en la página WEB de la Municipalidad de Putaendo, [www.putaendo.cl](http://www.putaendo.cl).

**GUILLERMO REYES CORTEZ**  
**ALCALDE**